



Llega a Cámara de Diputados reformas para defensa de la soberanía



La Cámara de Diputados recibió este jueves el proyecto de reformas constitucionales en materia de defensa y fortalecimiento de la soberanía nacional que les remitió el Senado de la República, para su análisis y aprobación.

Ricardo Monreal, coordinador del grupo parlamentario de Morena dijo que se le dará prioridad a dicho tema con el fin de proteger a la nación.

Mediante un mensaje en redes sociales, el legislador dio a conocer la recepción de la minuta sobre la reforma que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y que les envió la colegisladora.

| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|----------------|--------|----------|-------------|
| CAPITAL | | 28-02-25 | LEGISLATIVO |



“Recibimos en la Cámara de Diputados la minuta por la que se reforman los artículos 19 y 40 constitucionales a iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de defensa y fortalecimiento de la soberanía nacional. Con prioridad, legislaremos para proteger a la nación”, indicó.

Las reformas constitucionales responden a la posibilidad de que Estados Unidos incursione en México, tras la decisión de clasificar a seis cárteles del narcotráfico como organizaciones terroristas.

“El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo”, puntualiza la adición al artículo 40.

En el artículo 19 se prevé imponer la prisión preventiva oficiosa, así como la pena más alta posible, a los extranjeros que realicen actividades al margen de la ley en territorio nacional:

“A cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación a territorio nacional de manera ilícita de armas, y cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa”.

<https://www.capitalmexico.com.mx/politica/llega-a-camara-de-diputados-reformas-para-defensa-de-la-soberania/>